

## HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**  
REGISTRO DE VALORES : 00124  
R.U.T. : 91.144.000-8

---

---

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de hecho esencial:

En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 28 de Febrero de 2012, se acordó entre otras cosas, lo siguiente:

- I. La convocatoria a **Junta Ordinaria de Accionistas** (la "Junta") para el día **27 de Abril de 2012, a las 10:30 hrs.**, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en Av. Carlos Valdivinos N° 560, Comuna de San Joaquín.
- II. Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía serán las siguientes:
  - 1) La Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2011; como asimismo, el Informe de los auditores externos respecto de los Estados Financieros indicados;
  - 2) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
  - 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
  - 4) La renovación total del Directorio Social;
  - 5) La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley *Sarbanes & Oxley* de los Estados Unidos; como asimismo, las actividades que desarrollaron durante el año 2011, su informe de gestión anual y los gastos incurridos por ambos Comités;
  - 6) La designación de los auditores externos para el Ejercicio 2012;
  - 7) La designación de Clasificadoras de Riesgo;
  - 8) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas; y
  - 9) En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.
- III. Proponer a la Junta, la distribución de un Dividendo Definitivo, con cargo al Ejercicio 2011 por los siguientes montos:
  - a) \$10,97 (diez coma noventa y siete pesos) por cada acción de la Serie A; y
  - b) \$12,067 (doce coma cero sesenta y siete pesos) por cada acción de la Serie B.

De ser aprobados por la Junta, este dividendo se pagaría a partir del día **11 de Mayo de 2012**. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo sería el 5 de Mayo de 2012.

Santiago, 29 de Febrero de 2012.

**Jaime Cohen Arancibia**  
**Gerente Corporativo Legal**  
**Embotelladora Andina S.A.**